

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**68****LAS ROZAS DE MADRID**

## OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Declarar desierto el puesto de trabajo:

- Corporación: Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid).
- Código de puesto: 5.A.11, Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno.
- Denominación: arquitecto.
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: técnica
- Clase: superior.
- Grupo: A.
- Subgrupo: A1.
- Nivel de complemento de destino: 23.
- Forma de provisión: concurso específico.

Por no reunir ninguno de los candidatos presentados los requisitos de la convocatoria.

Segundo.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Contra la presente resolución se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, directamente, de conformidad con el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de esta notificación.

Las Rozas de Madrid, a 26 de abril de 2021.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, P. D. (Acuerdo JGL de 7 de febrero de 2020), Ana Isabel Pérez Baos.

(03/15.672/21)

